



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE LA FCMTA

ASISTENTES:

CON VOZ Y VOTO

Representantes del Estamento de Clubes.

C.D. Artemisa
C.D. Águila Imperial.
C.D. Manzanco
C.D. Arqueros de los Navalucillos
C.D. Las Lomas
C.D. Arqueros de Pedro I
C.D. Itarco
CD Guadalajara Arco Club
C.D. Yepes
C.D. Arqueros de Yebes Valdeluz

Representantes del Estamento de Deportistas:

D. Eduardo Gil Mendoza
D. Juan Fco. Fernández Lara
D. Luis Alfonso Rodrigo Pinilla
D. José Claudio Ruiz Muela
Dña. M.ª Antonia Arteaga
Moreno
D. Oscar Pérez Serrano

Representantes del Estamento de Jueces:

D. Antonio Pérez Mudarra
D. Federico Chozas Dorado

Representantes del Estamento de Técnicos:

D. Joaquín Alejo Fernández
D. Fernando Lisa Torrón

CON VOZ, SIN VOTO

Junta Directiva no miembros de la Asamblea:

D. José A. Real Santos, secretario general

Representantes estamentos

D. Sergio Moreno Senén – jueces
Dña. M.ª Antonia Arteaga Moreno - técnicos
D. Rubén García Fuentes – clubes
D. Fco. Hernández Pérez – deportistas

Ciudad Valdeluz, Yebes, a 28 de febrero de 2025.

Reunida la Asamblea General de la FCMTA de manera telemática y tras la convocatoria emitida en tiempo y forma.

A las 17,30 horas del día reseñado, en segunda convocatoria y siendo suficiente el quórum asistente en ella, se inicia con los asistentes que son relacionados en el margen izquierdo de la presente acta.

Todos ellos convocados para tratar los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior
- Aprobación cuentas temporada 2023-2024
- Informe decisiones tomadas por la Junta Directiva.
- Modificación importe licencias federativas adaptándolas a las subidas acordadas por la RFETA.
- Propuesta de obligatoriedad de presentación de facturas para la justificación de ayudas a personal federativo, jueces etc. Propuesta de plazo límite de presentación de solicitud de ayudas.
- Modificación del protocolo de inscripciones de los equipos a los Campeonatos de clubes de aire libre y sala
- Revisión y puesta en común de criterios para la asignación de coorganización de tiradas de la FCMTA en caso de concurrencia de dos o más solicitudes.
- Creación de una liguilla para deportistas con problemas físicos
- Modificación de importe de alquiler de parapetos de la federación.



1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior

Se procede por parte del secretario general a la lectura del acta de la Asamblea anterior y a su votación, que es aprobada por unanimidad

2. Aprobación cuentas temporada 2023-2024.

Expuestas y explicadas las cuentas correspondientes a la temporada 2023-2024, se procede a su votación y se aprueban por unanimidad.

3. Informe decisiones tomadas por la Junta Directiva.

Se expone, por parte del presidente las decisiones que han sido aprobadas en junta directiva. Estas son:

1. Propuesta de la Comisión de Mujer y Deporte Adaptado y propuesta de jornada para mujeres con cáncer de mama.

Informa el presidente la aprobación en junta directiva de la realización de una competición alrededor de septiembre de 2025, sin fecha cerrada aún. Informa asimismo que la comisión está trabajando en la elaboración de un informe al respecto.

2. Revisión de la normativa RFETA 181 (Normativa de precios por servicios administrativos y actividades deportivas). Impacto en FCMTA y medidas a considerar.

Este informe va relacionado con el punto 4 del orden del día de la presente asamblea. Se decide en Junta Directiva trasladar a esta asamblea la decisión de escoger el método de subida de precios de licencias para adaptarla a la decisión de la RFETA de incrementar el precio progresivamente en 5 € por licencia a lo largo de cinco años. Se trata en el punto 4 del orden del día

3. Revisión de los Estatutos de la FCMTA para la adecuación e inclusión, si procede, del convenio de integración con la RFETA de las FFAA.

Consultado el gerente de la FCMTA sobre este tema. Informa que esta federación a través de su Junta Directiva, ya es inclusiva y no incurre, por tanto, en problema alguno de integración.

4. Propuesta de unificación de cuentas bancarias.

Actualmente la federación dispone de dos cuentas, una en CaixaBank y otra en Unicaja. Se ha decidido dejar de operar con la cuenta de Unicaja y quedarse únicamente con la de CaixaBank, trasladando todo a esta última

5. Creación de una nueva web.

Se ha decidido crear una nueva web con los medios propios de la federación. Esta web, dominio, alojamiento y demás componentes serán propiedad de la federación.

6. Baja de servicio de O2.

Se ha detectado la entrada de una factura correspondiente a un servicio de O2, que indagando un poco se sospecha puede corresponder a un adaptador usb 3G que



podría haber estado usándose para competiciones y que actualmente no tiene actividad alguna. Se decide dar de baja dicho servicio.

7. Separación campeonato por equipos divisiones tradicional y longbow.

A raíz de la celebración del campeonato por equipos de clubes de sala 2024-2025, se recibieron diversas reclamaciones solicitando la separación de las divisiones. Atendiendo dichas reclamaciones se decidió – y así se aplicó en esa misma tirada – dicha separación para posteriores eventos deportivos.

8. Solicitud exclusión de menores en los campeonatos 3D Indoor.

Recibida una solicitud de que en los campeonatos 3D Indoor no pudieran participar los menores, se acordó rechazar dicha propuesta argumentando que no se puede dejar fuera de las competiciones a los menores. Se acordó que participarían con las mismas reglas y en las mismas condiciones que los seniors. Se acordó estudiar ponerse en comunicación con los padres/madres/tutores para aclararles las condiciones en que tirarían, por su cupiera alguna duda al respecto.

9. Solicitud de modificación de la formación de equipos en los campeonatos de sala y aire libre.

Recibida una solicitud para que en la formación de los equipos para los campeonatos de sala y aire libre se puedan formar dichos equipos con deportistas de otros clubes en el caso de no poder formarlos con deportistas del mismo club, se acordó rechazar dicha propuesta, dado que dichas competiciones son específicamente de equipos de clubes, no de equipos solamente.

4. Modificación importe licencias federativas adaptándolas a las subidas acordadas por la RFETA

Como ya se explico en informes de la junta directiva, es preciso trasladar a la FCMTA las subidas aprobadas en la última Asamblea de la RFETA de las licencias federativas.

La RFETA va a proceder a realizar dicha subida de manera progresiva a lo largo de las próximas tres temporadas, 2 € la primera, 2 € la segunda y 1 € la tercera.

Se trae a la Asamblea para su votación el procedimiento de aplicación de la subida. Dos opciones:

1. Aplicación gradual, en el mismo periodo que la RFETA y en la misma proporción.
2. Aplicación inmediata, subir los 5 € en una sola temporada.

Realizada la votación, los resultados son:

16 votos a favor de una subida gradual en tres temporadas
4 votos a favor de una subida en una sola temporada
1 abstención



Se aprueba por tanto realizar la subida de 5 € en todas las licencias a lo largo de las temporadas 2025-2026, 2026-2027 y 2027-2028 en una proporción 2+2+1

5. Propuesta de obligatoriedad de presentación de facturas para la justificación de ayudas a personal federativo, jueces etc. Propuesta de plazo límite de presentación de solicitud de ayudas

Se trae a Asamblea dos propuestas de la misma área. La primera es la obligatoriedad de justificar las ayudas recibidas por personal federativo y jueces mediante facturas. Se acuerda aplazar la decisión y traer una propuesta para la próxima Asamblea. La segunda parte es la propuesta de plazo límite para la presentación de solicitud de ayudas.

Se plantea una propuesta en los siguientes términos:

1. Una semana para la presentación de justificante de ausencia a la tirada para la devolución de la cuota de inscripción.
2. 15 días desde la tirada para la presentación de la solicitud de ayudas para jueces y personal federativo.
3. 15 días a los clubes coorganizadores, desde la recepción del impreso de ayuda (IF902), para que remitan el IF902 a la federación.

Realizada la votación, los resultados son:
20 votos a favor de la propuesta
1 abstención.

Se aprueba por tanto la propuesta en los términos señalados.

6. Modificación del protocolo de inscripciones de los equipos a los Campeonatos de clubes de aire libre y sala

Dada la problemática apreciada en el último campeonato de sala por equipos celebrado, en el que hubo clubes que no pudieron participar por haberse llenado la línea de tiro, al haber clubes que inscribieron varios equipos, se trae a Asamblea la propuesta de partir en dos el periodo de inscripciones.

Propuesta para el protocolo de inscripción de los equipos de clubes a los campeonatos de aire libre y sala:

Un primer periodo, correspondiente a la primera mitad del tiempo para inscribirse, en el que cada club puede inscribir un único equipo por categoría.

Un segundo periodo, finalizado el primero y correspondiente a la segunda mitad del tiempo para inscribirse, en el que primará el orden de inscripción sin más limitaciones hasta completar la línea de tiro.



Realizada la votación, los resultados son:
18 votos a favor de la propuesta
3 abstenciones

Se aprueba por tanto la propuesta en los términos señalados.

7. Revisión y puesta en común de criterios para la asignación de coorganización de tiradas de la FCMTA en caso de concurrencia de dos o más solicitudes.

Dada la disparidad de criterios apreciada en la anterior Asamblea con respecto a la asignación de tiradas a los clubes coorganizadores, se hace preciso establecer unos parámetros claros y concretos por lo que regirse.

La Junta directiva trae a esta Asamblea dos propuestas de criterios. Se ponen en común y se modifican.

Se plantea una votación previa para aprobar o no, que se presente y se vote las propuestas previas con las modificaciones acordadas.

Votar entre las propuestas presentadas

No votar las propuestas presentadas y volver a estudiar el tema

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

16 a favor de votar entre las propuestas presentadas
2 en contra de votar entre las propuestas presentadas
3 abstenciones.

Requisitos comunes a ambas propuestas previo a poder solicitar la coorganización de una tirada:

- *El club no debe de estar sancionado para organizar competiciones ni a nivel RFETA ni a nivel FCMTA.*
- *El club debe de tener toda la documentación en regla, instalaciones homologadas con el informe de seguridad correspondiente firmado y sellado. Toda la documentación debe de obrar en poder de la FCMTA.*
- *Las instalaciones de sala o aire libre, si se realizan en 2 o más turnos deben de tener una capacidad mínima para instalar 15 parapetos, 1,60 m de separación entre parapetos y una línea de espera adecuada y suficiente. Si la tirada se realiza en 1 turno, deben de tener una capacidad mínima para instalar 18 parapetos, 1,60 m de separación entre parapetos y una*



Línea de espera adecuada y suficiente.

- *Las instalaciones de 3D y campo deben de tener una capacidad mínima de 24 propuestas.*

Nota: *En el supuesto caso de que una tirada no tenga sede, por no concurrir ningún club a su coorganización, la FCMTA buscará instalaciones donde celebrarla, aunque estas no reúnan los requisitos mencionados anteriormente. Esto se aplicará únicamente a las tiradas de sala y aire libre, puesto que es evidente que en 3D y campo es imprescindible el tener las 24 propuestas.*

Aprobada la votación de las propuestas y los requisitos comunes, estas son las siguientes:

Propuesta 1. Separar los procedimientos de adjudicación de las tiradas de liga de las tiradas de campeonato.

LIGA	CAMPEONATO
1. El que nunca lo ha solicitado	1. Haber organizado una liga en las últimas cinco temporadas
2. El que más tiempo lleva sin organizarlo	2. El que nunca lo ha solicitado
3. El que menos tiradas haya organizado /adjudicado en la temporada actual	3. El que más tiempo lleva sin organizarlo
4. Por orden de solicitud	4. El que haya solicitado alguna tirada de la liga actual
	5. Por orden de solicitud

Propuesta 2. Usar criterios comunes para adjudicar tiras de liga y tiradas de campeonato.

1. El que nunca lo ha solicitado
2. El que más tiempo lleva sin organizarlo
3. El que menos tiradas haya organizado /adjudicado en la temporada actual
4. Por orden de solicitud

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

15 a favor de la propuesta 1
1 a favor de la propuesta 2
5 abstenciones



Se aprueba por tanto la propuesta nº 1. Separar los procedimientos de adjudicación de las tiradas de liga de las tiradas de campeonato junto con los requisitos comunes a cualquier solicitud.

8. Creación de una liga para deportistas con problemas físicos

Se acuerda poner en marcha un sondeo entre todos los clubes de la FCMTA para poder tener una aproximación a las/os deportistas que puedan llegar a participar en la liga.

La comisión formada ad hoc estudiará todas las variables, certificaciones y demás para poder llevar a cabo el proyecto de poner en marcha dicha liga.

9. Modificación de importe de alquiler de parapetos de la federación

Se trae la propuesta de modificar a la baja el precio del alquiler de los parapetos pertenecientes a la federación.

Al no haber acuerdo entre los miembros de la Asamblea, se acuerda seguir estudiando en tema y traer nueva propuesta más adelante.

Sin más temas que tratar se cierra la sesión a las 21:30 horas.

Fdo. Eduardo Gil Mendoza
presidente FCMTA

Fdo. José A. Real Santos
secretario general FCMTA

